



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-72-R34-913005999-N-1-2025	PRODDER 2025
Adquisición de macro medidores electromagnéticos de 6" a 14" de diámetro para ser instalados por personal técnico especializado de la CAASIM en tanques CONALEP y Abundio Martínez.	

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, siendo las 12:00 (doce horas) del día 09 de diciembre de 2025, en la Sala de Juntas de Dirección General de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, ubicada en Avenida Industrial La Paz, No. 200, Colonia Industrial La Paz, en esta Ciudad, C.P. 42092; se reúnen los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta Pública en la que se da a conocer el **FALLO** correspondiente al procedimiento de Licitación referida en el encabezado de la presente Acta y de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en las BASES de la Licitación, a ejercer con recursos del programa PRODDER 2025.

Este acto es presidido por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera, servidor público designado, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 22 de enero de 2025; así como en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General prescritas en el artículo 14 fracciones I, XV, XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 11 de marzo de 2019 y Artículo 15 fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El L.D. Javier Acoltzi Conde, representante del Mtro. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum Legal.

NOMBRE
Presidente.
Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera.
Secretario Ejecutivo.
Mtro. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.
Vocal.
M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.
Vocal.
Angelina Mirella Barrera Lugo. Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el Lic. Diego Arturo Hernández García.
Asesor
L.D. Efrén Meza Trejo, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.
Asesor.
Lic. Pedro Hernández Yañes, Director de Asuntos Jurídicos.
Área Solicitante
Mtro. Jorge González Fernández, Encargado de la Dirección para llevar Agua al Pueblo, Representado por la L.A.E. Karla Eloisa Mora Abonce
Asesor
Unidad de Planeación y Prospectiva.
Globalizadora Invitada
Secretaría de Hacienda.
Asesor Normativo
Secretaría de Contraloría

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-72-R34-913005999-N-1-2025	PRODDER 2025
Adquisición de macro medidores electromagnéticos de 6" a 14" de diámetro para ser instalados por personal técnico especializado de la CAASIM en tanques CONALEP y Abundio Martínez.	

Una vez verificada la existencia del Quórum legal de conformidad con lo establecido por el Artículo 22 Fracciones II y III del Reglamento de la Ley en la Materia, revisada la documentación soporte que nos ocupa y cumpliendo con el contenido que exige el Artículo 49 antes invocado, la convocante procede a emitir el siguiente **FALLO**.

I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE DESECHARON:

1. INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL MARVIRJIM S.A. DE C.V.

Se desecha su proposición ya que en el documento III. Carta de integración nacional o escrito de no incurrir en prácticas desleales (anexo 4) no refiere el grado de contenido nacional de los bienes que oferta, así mismo refiere un fundamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mismo precepto del que no es objeto este procedimiento; presenta el documento XI. Opinión de cumplimiento del IMSS de fecha 24 de noviembre del 2025 el cual a la fecha de firma del contrato ya no se encontrará vigente, además en el documento XII. Opinión de cumplimiento del INFONAVIT presenta la referente a octubre sin adeudo y la de noviembre con adeudo y aunque presenta una copia de la cedula de cálculo y la transferencia de pago, no se tiene la certeza que estén correctamente cumplidas sus obligaciones, por otra parte en el Documento XVII. Manifiesto en el que se indique que no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento refiere un fundamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mismo precepto del que no es objeto de este procedimiento, lo anterior en cumplimiento al numeral 1.16 inciso a) de las bases de la presente licitación.

Aunado a lo anterior, su propuesta no es susceptible a evaluación económica debido a que obtuvo un puntaje en su evaluación técnica de 36.5, por lo que no suma la mínima de puntos de 37.5, como lo establece el punto 1.20 "Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones" de las bases de la presente Licitación, como se muestra a continuación:

RESUMEN DE RUBROS	PUNTOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS
A) CARACTERÍSTICAS DEL BIEN	25	25
B) CAPACIDAD DEL LICITANTE	10	2.5
C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5	3
D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10	6
TOTAL	50	36.5

II.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

1. LILIA LÓPEZ LÓPEZ

Su propuesta se considera solvente en virtud de haber obtenido un puntaje en la Evaluación por Puntos y Porcentajes, con un total de 99.5 puntos, de acuerdo a lo siguiente:

RESUMEN DE RUBROS	PUNTOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS
E) CARACTERÍSTICAS DEL BIEN	25	25
F) CAPACIDAD DEL LICITANTE	10	9.5
G) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5	5
H) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10	10



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-72-R34-913005999-N-1-2025	PRODDER 2025
Adquisición de macro medidores electromagnéticos de 6" a 14" de diámetro para ser instalados por personal técnico especializado de la CAASIM en tanques CONALEP y Abundio Martínez.	
TOTAL	50
	49.5

Evaluación Económica

MONTO DE PROPUESTA CON IVA	\$4,932,218.50
PUNTUACIÓN ECONÓMICA	50

Evaluación combinada técnica y económica:

PUNTUACIÓN ECONÓMICA	50
PUNTUACIÓN TÉCNICA	49.5
PUNTUACIÓN TOTAL	99.5

III.- RELACIÓN DE LICITANTES QUE NO COTIZARON:

NINGUNO

IV.- CONTRATOS ADJUDICADOS:

El contrato se adjudica en razón de que la siguiente propuesta cumple con los requisitos solicitados conforme a los criterios de adjudicación señalados en las Bases de la Licitación, lo anterior en cumplimiento por lo dispuesto en el Artículo 48, Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 1.15 inciso C) de las Bases de la presente Licitación.

IV.I.- Se adjudica al licitante **Lilia López López**, con domicilio fiscal en: Calle Circuito Yucatán Número 439, Fraccionamiento San Cristóbal, Mineral De La Reforma, Hidalgo. C.P. 42181, las partidas de la no. 1 a la 5, por un importe con IVA incluido de \$4,932,218.50 (Cuatro Millones Novecientos Treinta y Dos Mil Doscientos Dieciocho Pesos 50/100 M.N.).

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MEDIDOR DE FLUJO ELECTROMAGNETICO TIPO CARRETE DE 6" CON ELECTRONICA REMOTA Y 100 M. DE CABLE. MEDIDOR ELECTROMAGNETICO TIPO CARRETE DE 6" PARA TUBERÍA LLENA DE 6 Ø PARA AGUA POTABLE INTEGRADO POR: CUERPO DEL SENSOR DEBERÁ SER EN ACERO AL CARBÓN CON RECUBIERTA DE PINTURA EPOXICA, CON SENSOR DE PASO REDUCIDO PARA INSTALACION DE SENSOR CERO DIAMETROS AGUAS ARRIBA Y CERO DIAMETROS AGUAS ABAJO, EL DIAMETRO INTERNO SERÁ DE 150 MM. (6"), EL TIPO DE CONEXIÓN A PROCESO SERÁ MEDIANTE BRIDAS ANSI / ASME B16.5 / 16.47 SERIE B CLASS 150, LAS BRIDAS SERÁN EN ACERO AL CARBÓN, LOS ELECTRODOS SERÁN DE MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE 316L (1.4404), DEBERÁ CONTAR CON 2 ANILLOS DE PUESTA A TIERRA EN ACERO INOXIDABLE, DEBERÁ CUMPLIR CON LA CLASE DE PROTECCIÓN IP68 (NEMA 6P) PARA TRANSMISOR IP68 (NEMA 6P) PARA SENSOR. PARA PODER SER ENTERRADO O SUMERGIDO. EL SUMINISTRO ELECTRICO DEBERÁ SER DE UN RANGO DE 85 A 240 V AC, 60 HZ MAS BATERIA INTERNA DE RESPALDO (BACK UP) PARA FALLOS DE ENERGIA ELECTRICA (HASTA POR UN MINIMO DE 5 DIAS DE RESPALDO) EL PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DEBERÁ SER MODBUS, DEBERÁ CONTAR CON REGISTRADOR DE DATOS (LOGGER DE ALMACENAMIENTO INTERNO), LA EXACTITUD DE MEDIDOR SERÁ DEL 0.25% O MENOR, CON 100 M. DE CABLE PARA CONECTAR SENSOR CON TRANSMISOR, EL MANUAL DEBERÁ SER EN IDIOMA ESPAÑOL, SE REQUIERE MEDIR FLUJO DIRECTO INVERSO Y TOTALIZADO Y DEBERÁ DE SER BIDIRECCIONAL, CARACTERISTICAS DEL DISPLAY: INDICA DIRECCION DEL FLUJO (DIRECTO INVERSO Y/O TOTALIZADO), INDICA CONDICION DE TUBERIA VACIA, INDICA	H87-PIEZA	1	\$421,150.50	\$421,150.50



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Table with 2 columns: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-72-R34-913005999-N-1-2025 and PRODDER 2025

Adquisición de macro medidores electromagnéticos de 6" a 14" de diámetro para ser instalados por personal técnico especializado de la CAASIM en tanques CONALEP y Abundio Martínez.

Main table with 5 columns: Description of the item, quantity, unit, price, and total price. Includes detailed technical specifications for the flow meters.



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-72-R34-913005999-N-1-2025	PRODDER 2025
Adquisición de macro medidores electromagnéticos de 6" a 14" de diámetro para ser instalados por personal técnico especializado de la CAASIM en tanques CONALEP y Abundio Martínez.	

	(TRANSMISOR), LA CONFIGURACION DEL EQUIPO DEBERÁ PODER HACERSE A TRAVES DE NFC (NEAR FIELD COMMUNICATION) MEDIANTE UN SISTEMA DE TELEFONIA O SISTEMA DE COMUNICACIÓN MEDIANTE APLICACIÓN ANDROID Y/O WINDOWS, EL TRANSMISOR DEBERÁ ESTAR DENTRO DE LOS RANGOS DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN AMBIENTAL DE -20 A 60°C, EL RANGO DE HUMEDAD DE 0 A 100°C Y PARA EL SENSOR DEBERÁ ESTAR DENTRO DE LOS RANGOS DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN AMBIENTAL DE -20 A 70°C ASI COMO DE LOS RANGOS DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE PROCESO -6 A 70°C, LA CAJA DE LAS TERMINALES DEL SENSOR DEBERÁ SER DE MATERIAL RESISTENTE DANDO PROTECCIÓN IP68, LA PERDIDA MAXIMA DE PRESIÓN DEBERÁ SER MENOR A 0.63 BAR, RANGO MINIMO DE CONDUCTIVIDAD DEL FLUIDO DE 20 MICROSIEMENS.				
3	MEDIDOR DE FLUJO ELECTROMAGNETICO TIPO CARRETE DE 10" CON ELECTRONICA REMOTA Y 50 M. DE CABLE. MEDIDOR ELECTROMAGNETICO TIPO CARRETE DE 10" PARA TUBERÍA LLENA DE 10" Ø PARA AGUA POTABLE INTEGRADO POR: CUERPO DEL SENSOR DEBERÁ SER EN ACERO AL CARBÓN CON RECUBIERTA DE PINTURA EPOXICA, CON SENSOR DE PASO REDUCIDO PARA INSTALACION DE SENSOR CERO DIAMETROS AGUAS ARRIBA Y CERO DIAMETROS AGUAS ABAJO, EL DIAMETRO INTERNO SERÁ DE 250 MM. (10"), EL TIPO DE CONEXIÓN A PROCESO SERÁ MEDIANTE BRIDAS ANSI / ASME B16.5 / 16.47 SERIE B CLASS 150, LAS BRIDAS SERÁN EN ACERO AL CARBÓN, LOS ELECTRODOS SERÁN DE MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE 316L (1.4404), DEBERÁ CONTAR CON 2 ANILLOS DE PUESTA A TIERRA EN ACERO INOXIDABLE, DEBERÁ CUMPLIR CON LA CLASE DE PROTECCIÓN IP68 (NEMA 6P) PARA TRANSMISOR IP68 (NEMA 6P) PARA SENSOR. PARA PODER SER ENTERRADO O SUMERGIDO. EL SUMINISTRO ELECTRICO DEBERÁ SER DE UN RANGO DE 85 A 240 V AC, 60 HZ MAS BATERIA INTERNA DE RESPALDO (BACK UP) PARA FALLOS DE ENERGIA ELECTRICA (HASTA POR UN MINIMO DE 5 DIAS DE RESPALDO) EL PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DEBERÁ SER MODBUS, DEBERÁ CONTAR CON REGISTRADOR DE DATOS (LOGGER DE ALMACENAMIENTO INTERNO), LA EXACTITUD DE MEDIDOR SERÁ DEL 0.25% O MENOR, CON 50 M. DE CABLE PARA CONECTAR SENSOR CON TRANSMISOR, EL MANUAL DEBERÁ SER EN IDIOMA ESPAÑOL, SE REQUIERE MEDIR FLUJO DIRECTO INVERSO Y TOTALIZADO Y DEBERÁ DE SER BIDIRECCIONAL, CARACTERISTICAS DEL DISPLAY: INDICA DIRECCION DEL FLUJO (DIRECTO INVERSO Y/O TOTALIZADO), INDICA CONDICION DE TUBERIA VACIA, INDICA FALLA DE CONEXIÓN CON EL SENSOR, INDICA FALLA DE SUMINISTRO ELECTRICO, INDICA EL ESTADO DE LA BATERIA INTERNA DEL MEDIDOR, INDICA FECHA, HORA, FLUJO, VELOCIDAD, FLUJO DIRECTO, INVERSO Y TOTALIZADO, COMO PROTECCIÓN A LA CORROSIÓN LOS CONECTORES DEBERÁN CUMPLIR CON LA PROTECCIÓN IP68, DE FORMA CONJUNTA TANTO EL MEDIDOR COMO EL TRANSMISOR DEBERÁN CONTAR CON FUNCIONALIDAD QUE EVITE LA RECONFIGURACIÓN ANTE UN CAMBIO DE LA UNIDAD ELECTRÓNICA (TRANSMISOR) O EN SU CASO EL CAMBIO DEL MEDIDOR, ESTO PERMITIRÁ LA COMUNICACIÓN AUTOMÁTICA ENTRE AMBAS PARTES CUANDO SEAN CONJUNTADAS, EL PROTOCOLO MODBUS DEBERÁ SER COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL DE TELEMETRÍA DE LA CAASIM, CALIBRACIÓN ESTÁNDAR DE FABRICA, QUE EVITA LA POSIBILIDAD DE DAÑOS POR PARTÍCULAS TRANSITADAS EN EL AGUA, QUE GARANTIZA ALTO NIVEL DE RENDIMIENTO A LARGO PLAZO, QUE NO TENGA COMPONENTES MÓVILES, QUE ADECUA EL PERFIL DE CAUDAL A LA SECCIÓN DE MEDICIÓN DE MODO QUE SE REDUCEN LAS DEFORMACIONES DEL PERFIL PARA PODER INSTALAR EL MEDIDOR EN CUALQUIER POSICIÓN CON CERO TRAMOS RECTOS AGUAS ARRIBA Y CERO TRAMOS RECTOS AGUAS ABAJO, CON PRECISIÓN EN MEDICIÓN DE 99.75% AVALADA MEDIANTE CERTIFICADO DEL FABRICANTE Ó DEL LABORATORIO QUE REALICE LA CALIBRACIÓN DE MEDIDORES Y QUE DEBERÁ DE TENER ACREDITACIÓN ISO 17025, ALIMENTADO MEDIANTE LA UNIDAD ELECTRÓNICA (TRANSMISOR), LA CONFIGURACION DEL EQUIPO DEBERÁ PODER HACERSE A TRAVES DE NFC (NEAR FIELD COMMUNICATION) MEDIANTE UN SISTEMA DE TELEFONIA O SISTEMA DE COMUNICACIÓN MEDIANTE APLICACIÓN ANDROID Y/O WINDOWS, EL TRANSMISOR DEBERÁ ESTAR DENTRO DE LOS RANGOS DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN AMBIENTAL DE -20 A 60°C, EL RANGO DE HUMEDAD DE 0 A 100°C Y PARA EL SENSOR DEBERÁ ESTAR DENTRO DE LOS RANGOS DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN AMBIENTAL DE -20 A 70°C ASI COMO DE LOS RANGOS DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE PROCESO -6 A 70°C, LA CAJA DE LAS TERMINALES DEL SENSOR DEBERÁ SER DE MATERIAL RESISTENTE DANDO PROTECCIÓN IP68, LA PERDIDA MAXIMA DE PRESIÓN DEBERÁ SER MENOR A 0.63 BAR, RANGO MINIMO DE CONDUCTIVIDAD DEL FLUIDO DE 20 MICROSIEMENS.	H87-PIEZA	1	\$543,999.75	\$543,999.75
4	SUMINISTRO DE MEDIDOR DE FLUJO ELECTROMAGNETICO TIPO CARRETE DE 12" CON ELECTRONICA REMOTA Y 50 M. DE CABLE MEDIDOR ELECTROMAGNETICO TIPO CARRETE DE 12" PARA TUBERÍA LLENA DE 12"Ø PARA AGUA POTABLE INTEGRADO POR: CUERPO DEL SENSOR DEBERÁ SER EN ACERO AL CARBÓN CON RECUBIERTA DE PINTURA EPOXICA, CON SENSOR DE PASO REDUCIDO PARA INSTALACION DE SENSOR CERO DIAMETROS AGUAS ARRIBA Y CERO DIAMETROS AGUAS ABAJO, EL DIAMETRO INTERNO SERÁ DE 300 MM. (12"), EL TIPO DE CONEXIÓN A PROCESO SERÁ MEDIANTE BRIDAS ANSI / ASME B16.5 / 16.47 SERIE B CLASS 150, LAS BRIDAS SERÁN EN ACERO AL CARBÓN, LOS	H87-PIEZA	3	\$591,995.00	\$1,775,985.00



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-72-R34-913005999-N-1-2025	PRODDER 2025
Adquisición de macro medidores electromagnéticos de 6" a 14" de diámetro para ser instalados por personal técnico especializado de la CAASIM en tanques CONALEP y Abundio Martínez.	

	<p>ELECTRODOS SERÁN DE MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE 316L (1.4404), DEBERÁ CONTAR CON 2 ANILLOS DE PUESTA A TIERRA EN ACERO INOXIDABLE, DEBERÁ CUMPLIR CON LA CLASE DE PROTECCIÓN IP68 (NEMA 6P) PARA TRANSMISOR IP68 (NEMA 6P) PARA SENSOR. PARA PODER SER ENTERRADO O SUMERGIDO. EL SUMINISTRO ELECTRICO DEBERÁ SER DE UN RANGO DE 85 A 240 V AC, 60 HZ MAS BATERIA INTERNA DE RESPALDO (BACK UP) PARA FALLOS DE ENERGIA ELECTRICA (HASTA POR UN MINIMO DE 5 DIAS DE RESPALDO) EL PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DEBERÁ SER MODBUS, DEBERÁ CONTAR CON REGISTRADOR DE DATOS (LOGGER DE ALMACENAMIENTO INTERNO), LA EXACTITUD DE MEDIDOR SERÁ DEL 0.25% O MENOR, CON 50 M. DE CABLE PARA CONECTAR SENSOR CON TRANSMISOR, EL MANUAL DEBERÁ SER EN IDIOMA ESPAÑOL, SE REQUIERE MEDIR FLUJO DIRECTO INVERSO Y TOTALIZADO Y DEBERÁ DE SER BIDIRECCIONAL, CARACTERISTICAS DEL DISPLAY: INDICA DIRECCION DEL FLUJO (DIRECTO INVERSO Y/O TOTALIZADO), INDICA CONDICION DE TUBERIA VACIA, INDICA FALLA DE CONEXIÓN CON EL SENSOR, INDICA FALLA DE SUMINISTRO ELECTRICO, INDICA EL ESTADO DE LA BATERIA INTERNA DEL MEDIDOR, INDICA FECHA, HORA, FLUJO, VELOCIDAD, FLUJO DIRECTO, INVERSO Y TOTALIZADO, COMO PROTECCIÓN A LA CORROSIÓN LOS CONECTORES DEBERÁN CUMPLIR CON LA PROTECCIÓN IP68, DE FORMA CONJUNTA TANTO EL MEDIDOR COMO EL TRANSMISOR DEBERÁN CONTAR CON FUNCIONALIDAD QUE EVITE LA RECONFIGURACIÓN ANTE UN CAMBIO DE LA UNIDAD ELECTRÓNICA (TRANSMISOR) O EN SU CASO EL CAMBIO DEL MEDIDOR, ESTO PERMITIRÁ LA COMUNICACIÓN AUTOMÁTICA ENTRE AMBAS PARTES CUANDO SEAN CONJUNTADAS, EL PROTOCOLO MODBUS DEBERÁ SER COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL DE TELEMETRÍA DE LA CAASIM, CALIBRACIÓN ESTÁNDAR DE FABRICA, QUE EVITA LA POSIBILIDAD DE DAÑOS POR PARTÍCULAS TRANSITADAS EN EL AGUA, QUE GARANTIZA ALTO NIVEL DE RENDIMIENTO A LARGO PLAZO, QUE NO TENGA COMPONENTES MÓVILES, QUE ADECUA EL PERFIL DE CAUDAL A LA SECCIÓN DE MEDICIÓN DE MODO QUE SE REDUCEN LAS DEFORMACIONES DEL PERFIL PARA PODER INSTALAR EL MEDIDOR EN CUALQUIER POSICIÓN CON CERO TRAMOS RECTOS AGUAS ARRIBA Y CERO TRAMOS RECTOS AGUAS ABAJO, CON PRECISIÓN EN MEDICIÓN DE 99.75% AVALADA MEDIANTE CERTIFICADO DEL FABRICANTE Ó DEL LABORATORIO QUE REALICE LA CALIBRACIÓN DE MEDIDORES Y QUE DEBERÁ DE TENER ACREDITACIÓN ISO 17025, ALIMENTADO MEDIANTE LA UNIDAD ELECTRÓNICA (TRANSMISOR), LA CONFIGURACION DEL EQUIPO DEBERÁ PODER HACERSE A TRAVES DE NFC (NEAR FIELD COMMUNICATION) MEDIANTE UN SISTEMA DE TELEFONIA O SISTEMA DE COMUNICACIÓN MEDIANTE APLICACIÓN ANDROID Y/O WINDOWS, EL TRANSMISOR DEBERÁ ESTAR DENTRO DE LOS RANGOS DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN AMBIENTAL DE -20 A 60°C, EL RANGO DE HUMEDAD DE 0 A 100% Y PARA EL SENSOR DEBERÁ ESTAR DENTRO DE LOS RANGOS DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN AMBIENTAL DE -20 A 70°C ASI COMO DE LOS RANGOS DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE PROCESO -6 A 70°C, LA CAJA DE LAS TERMINALES DEL SENSOR DEBERÁ SER DE MATERIAL RESISTENTE DANDO PROTECCIÓN IP68, LA PERDIDA MAXIMA DE PRESIÓN DEBERÁ SER MENOR A 0.63 BAR, RANGO MINIMO DE CONDUCTIVIDAD DEL FLUIDO DE 20 MICROSIEMENS.</p>				
5	<p>MEDIDOR DE FLUJO ELECTROMAGNETICO TIPO CARRETE DE 14" CON ELECTRONICA REMOTA Y 50 M. DE CABLE MEDIDOR ELECTROMAGNETICO TIPO CARRETE DE 14" PARA TUBERÍA LLENA DE 14"Ø PARA AGUA POTABLE INTEGRADO POR: CUERPO DEL SENSOR DEBERÁ SER EN ACERO AL CARBÓN CON RECUBIERTA DE PINTURA EPOXICA, CON SENSOR DE PASO REDUCIDO PARA INSTALACION DE SENSOR CERO DIAMETROS AGUAS ARRIBA Y CERO DIAMETROS AGUAS ABAJO, EL DIAMETRO INTERNO SERÁ DE 350 MM. (14"), EL TIPO DE CONEXIÓN A PROCESO SERÁ MEDIANTE BRIDAS ANSI / ASME B16.5 / 16.47 SERIE B CLASS 150, LAS BRIDAS SERÁN EN ACERO AL CARBÓN, LOS ELECTRODOS SERÁN DE MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE 316L (1.4404), DEBERÁ CONTAR CON 2 ANILLOS DE PUESTA A TIERRA EN ACERO INOXIDABLE, DEBERÁ CUMPLIR CON LA CLASE DE PROTECCIÓN IP68 (NEMA 6P) PARA TRANSMISOR IP68 (NEMA 6P) PARA SENSOR. PARA PODER SER ENTERRADO O SUMERGIDO. EL SUMINISTRO ELECTRICO DEBERÁ SER DE UN RANGO DE 85 A 240 V AC, 60 HZ MAS BATERIA INTERNA DE RESPALDO (BACK UP) PARA FALLOS DE ENERGIA ELECTRICA (HASTA POR UN MINIMO DE 5 DIAS DE RESPALDO) EL PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DEBERÁ SER MODBUS, DEBERÁ CONTAR CON REGISTRADOR DE DATOS (LOGGER DE ALMACENAMIENTO INTERNO), LA EXACTITUD DE MEDIDOR SERÁ DEL 0.25% O MENOR, CON 50 M. DE CABLE PARA CONECTAR SENSOR CON TRANSMISOR, EL MANUAL DEBERÁ SER EN IDIOMA ESPAÑOL, SE REQUIERE MEDIR FLUJO DIRECTO INVERSO Y TOTALIZADO Y DEBERÁ DE SER BIDIRECCIONAL, CARACTERISTICAS DEL DISPLAY: INDICA DIRECCION DEL FLUJO (DIRECTO INVERSO Y/O TOTALIZADO), INDICA CONDICION DE TUBERIA VACIA, INDICA FALLA DE CONEXIÓN CON EL SENSOR, INDICA FALLA DE SUMINISTRO ELECTRICO, INDICA EL ESTADO DE LA BATERIA INTERNA DEL MEDIDOR, INDICA FECHA, HORA, FLUJO, VELOCIDAD, FLUJO DIRECTO, INVERSO Y TOTALIZADO, COMO PROTECCIÓN A LA CORROSIÓN LOS CONECTORES DEBERÁN CUMPLIR CON LA PROTECCIÓN IP68, DE FORMA CONJUNTA TANTO EL MEDIDOR COMO EL TRANSMISOR</p>	H87-PIEZA	1	\$615,275.75	\$615,275.75



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-72-R34-913005999-N-1-2025	PRODDER 2025
Adquisición de macro medidores electromagnéticos de 6" a 14" de diámetro para ser instalados por personal técnico especializado de la CAASIM en tanques CONALEP y Abundio Martínez.	

DEBERÁN CONTAR CON FUNCIONALIDAD QUE EVITE LA RECONFIGURACIÓN ANTE UN CAMBIO DE LA UNIDAD ELECTRÓNICA (TRANSMISOR) O EN SU CASO EL CAMBIO DEL MEDIDOR, ESTO PERMITIRÁ LA COMUNICACIÓN AUTOMÁTICA ENTRE AMBAS PARTES CUANDO SEAN CONJUNTADAS, EL PROTOCOLO MODBUS DEBERÁ SER COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL DE TELEMETRÍA DE LA CAASIM, CALIBRACIÓN ESTÁNDAR DE FABRICA, QUE EVITA LA POSIBILIDAD DE DAÑOS POR PARTÍCULAS TRANSITADAS EN EL AGUA, QUE GARANTIZA ALTO NIVEL DE RENDIMIENTO A LARGO PLAZO, QUE NO TENGA COMPONENTES MÓVILES, QUE ADECUA EL PERFIL DE CAUDAL A LA SECCIÓN DE MEDICIÓN DE MODO QUE SE REDUCEN LAS DEFORMACIONES DEL PERFIL PARA PODER INSTALAR EL MEDIDOR EN CUALQUIER POSICIÓN CON CERO TRAMOS RECTOS AGUAS ARRIBA Y CERO TRAMOS RECTOS AGUAS ABAJO, CON PRECISIÓN EN MEDICIÓN DE 99.75% AVALADA MEDIANTE CERTIFICADO DEL FABRICANTE Ó DEL LABORATORIO QUE REALICE LA CALIBRACIÓN DE MEDIDORES Y QUE DEBERÁ DE TENER ACREDITACIÓN ISO 17025, ALIMENTADO MEDIANTE LA UNIDAD ELECTRÓNICA (TRANSMISOR), LA CONFIGURACION DEL EQUIPO DEBERÁ PODER HACERSE A TRAVES DE NFC (NEAR FIELD COMMUNICATION) MEDIANTE UN SISTEMA DE TELEFONIA O SISTEMA DE COMUNICACIÓN MEDIANTE APLICACIÓN ANDROID Y/O WINDOWS, EL TRANSMISOR DEBERÁ ESTAR DENTRO DE LOS RANGOS DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN AMBIENTAL DE -20 A 60°C, EL RANGO DE HUMEDAD DE 0 A 100°C Y PARA EL SENSOR DEBERÁ ESTAR DENTRO DE LOS RANGOS DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN AMBIENTAL DE -20 A 70°C ASI COMO DE LOS RANGOS DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE PROCESO -6 A 70°C, LA CAJA DE LAS TERMINALES DEL SENSOR DEBERÁ SER DE MATERIAL RESISTENTE DANDO PROTECCIÓN IP68, LA PERDIDA MAXIMA DE PRESIÓN DEBERÁ SER MENOR A 0.63 BAR, RANGO MINIMO DE CONDUCTIVIDAD DEL FLUIDO DE 20 MICROSIEMENS.				
---	--	--	--	--

Subtotal	\$4,251,912.50
IVA	\$680,306.00
Total	\$4,932,218.50

V.- FIRMA DE CONTRATO:

V.I- Se le informa al licitante Lilia López López que deberá firmar el contrato correspondiente el día 11 del mes y año en curso a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. De igual manera, deberá presentarse el mismo día en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la CAASIM para firma del pedido correspondiente.

Se le requiere al licitante ganador que, a la notificación del fallo:

- Debe presentar la Opinión del SAT del cumplimiento de sus obligaciones fiscales de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación actualizado a la fecha.
- Debe presentar los documentos en los que conste la información asentada en el Anexo No. 2 de las BASES de Licitación en original y copia simple.
- Para efecto de pagos deberá designar y notificar por escrito a la Dirección General con copia a la Dirección de Administración y Finanzas el número de cuenta, clave interbancaria, banco, sucursal y de la empresa el correo electrónico, número de teléfono y el nombre del contacto para dudas o aclaraciones.
- Debe presentar escrito libre dirigido a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, en apego al Art. 49, Fracc. IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Deberá presentar la garantía de cumplimiento mediante fianza a favor de la CAASIM según lo solicitado en las Bases de Licitación, con fundamento en lo dispuesto por el Art. 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cual deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas previo visto bueno de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo.

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-72-R34-913005999-N-1-2025	PRODDER 2025
Adquisición de macro medidores electromagnéticos de 6" a 14" de diámetro para ser instalados por personal técnico especializado de la CAASIM en tanques CONALEP y Abundio Martínez.	

- A la entrega de los bienes, deberá presentar la garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos mediante fianza a favor de la CAASIM, por el 10% del importe total del contrato, con duración de doce meses, con fundamento en lo dispuesto por el Art. 75 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En las facturas correspondientes con el archivo con extensión XML, así como su validación electrónica ante el SAT, el PROVEEDOR deberá hacer referencia a la partida, la unidad de medida, la cantidad y precio unitario de los BIENES objeto del contrato.
- En caso de que las facturas entregadas por el PROVEEDOR presenten errores ó deficiencias, la CAASIM dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción indicará al PROVEEDOR lo que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la recepción de la factura y hasta que el PROVEEDOR presente las correcciones, no se computará para efectos de plazo de pago establecido. Una vez corregida la factura correspondiente, iniciará el cómputo de plazo mencionado.
- En caso de que existan bienes discrepantes ó pago indebido la CAASIM tendrá el derecho de reclamar por dichos conceptos, aún y cuando, hubiese efectuado el pago correspondiente.

VI.- SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

La evaluación es responsabilidad absoluta del área solicitante, que emite el Dictamen mediante el siguiente oficio:

Área Solicitante	Responsable de la evaluación	Oficio o Documento	Fecha de recepción
Dirección para Llevar Agua al Pueblo	Mtro. Jorge González Fernández (Encargado de la Dirección para Llevar Agua al Pueblo)	DAP-4782-2025	08/12/2025

Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas del contrato adjudicado, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 49 de la Ley en la Materia.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia simple de esta acta, así como de la videograbación del presente acto, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, con domicilio en Avenida Industrial La Paz No. 200, Colonia Industrial La Paz, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, en un horario de 09:00 (nueve) a 16:00 (dieciséis) horas, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal, para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley en la materia, la información también estará disponible en la en la Plataforma: compras.mx.buengobierno.gob.mx, para los efectos legales conducentes, la falta de firma de alguno de los participantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-72-R34-913005999-N-1-2025	PRODDER 2025
Adquisición de macro medidores electromagnéticos de 6" a 14" de diámetro para ser instalados por personal técnico especializado de la CAASIM en tanques CONALEP y Abundio Martínez.	

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto público, siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos), firmando al margen y al calce los que en el intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera	Director General de la CAASIM.	
Secretario Ejecutivo. Mtro. Franco Aguilar García, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.	Director de Administración y Finanzas.	
Vocal. M.A. Alicia Perezgrovas Cubas	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	
Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por el Lic. Diego Arturo Hernández García.	Subdirectora de Planeación Financiera.	
Asesor. L.D. Efrén Meza Trejo.	Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.	No se presentó
Asesor. Lic. Pedro Hernández Yañes.	Director de Asuntos Jurídicos	No se presentó



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-72-R34-913005999-N-1-2025	PRODDER 2025
Adquisición de macro medidores electromagnéticos de 6" a 14" de diámetro para ser instalados por personal técnico especializado de la CAASIM en tanques CONALEP y Abundio Martínez.	

Área Solicitante. Mtro. Jorge González Fernández, Representado por la L.A.E. Karla Eloisa Mora Abonce.	Encargado de la Dirección para llevar Agua al Pueblo	
Asesor	Unidad de Planeación y Prospectiva.	No se presentó
Globalizadora Invitada	Secretaría de Hacienda.	No se presentó
Asesor Normativo	Secretaría de Contraloría.	No se presentó

----- FIN DEL ACTA -----



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
